

**PROCESO SELECTIVO DE PERSONAL TÉCNICO/RESPONSABLE DEL
PROYECTO ŠEMTAYR. (“Creación de un sistema de Gestión,
Monitorización y Comunicación Virtual para la Mejora de la Experiencia
Peregrina en el Camino de Santiago: Vía de la Plata – Camino Mozárabe.”)**

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

D. /Dña. Juan Carlos Navarro Antúnez , en calidad de Presidente del Grupo de Desarrollo Rural De la Sierra Morena Sevillana,

RESUELVO:

Primero. Siguiendo el punto QUINTO de las bases que regulan el proceso selectivo de PERSONAL TÉCNICO/RESPONSABLE DEL PROYECTO ŠEMTAYR “**Creación de un sistema de Gestión, Monitorización y Comunicación Virtual para la Mejora de la Experiencia Peregrina en el Camino de Santiago: Vía de la Plata – Camino Mozárabe,** y una vez resueltas las alegaciones presentadas, hacer pública la relación definitiva de personas admitidas y excluidas:

PERSONAS ADMITIDAS

Nombre y apellidos	DNI	Admitido/a
Guadalupe Rocío Adame Rojas	44****15P	ADMITIDA
Mariola Martínez Martínez	48****53F	ADMITIDA

PERSONAS EXCLUIDAS

Nombre y apellidos	DNI	Excluido/a	Motivo exclusión
José Miguel Balcera Barrero	48****00B	EXCLUIDO	7

Motivos de exclusión:

1. Solicitud conforme al Anexo I.
2. No aportación de documentación acreditativa de la identidad y nacionalidad. (Copia del DNI o, en su caso, pasaporte.)
3. No presenta copia del carnet de conducir tipo B.
4. No presenta Currículum vitae como máximo en 5 páginas, firmado y con fotografía reciente. (ANEXO II).
5. No presenta documentos acreditativos de la titulación exigida en la convocatoria y de los méritos y circunstancias alegados que deban ser valorados, debidamente ordenados y numerados.

6. Declaración Responsable de no hallarse incurso/a en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad establecidos en la legislación vigente (Anexo III).

7. No presenta Certificaciones de cotizaciones efectuadas a la Seguridad Social (Vida laboral), contratos, certificados, informes y/o todos aquellos documentos acreditativos de la experiencia laboral.

Segundo. Disponer el inicio del proceso selectivo en los términos especificados en las bases de la convocatoria publicada.

Y para que así conste, firmo la presente resolución,

Fdo.: Juan Carlos Navarro Antúnez
Presidente